



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento De Educación

DE: 492
15/05/2014
RDD/sfm.-

DECRETO ALCALDICIO N° 001322

Litueche,

02 JUN 2014

CONSIDERANDO :

- Las Solicitudes de Feriado Legal, presentadas por los funcionarios Municipales Dependientes del departamento de Educación.
- Que, el uso del feriado legal de los funcionarios antes señalados no entorpece el normal funcionamiento del Departamento de Educación.

VISTOS : Lo dispuesto en el DFL N°13.063-80, del Ministerio del Interior. El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 06 de Diciembre de 2012, y las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, fue fijado por el D.F.L 1/19704, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial el día 03 de mayo del 2002 y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO :

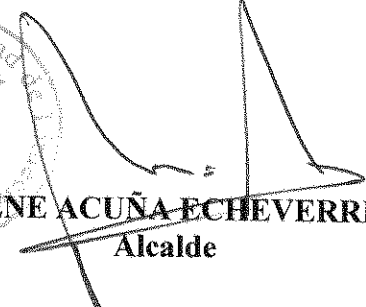
1.- Regularicese y Autorízase el uso de Feriado Legal, al o los Funcionarios, dependientes del Departamento de Educación Municipal, que se individualizan:

| Nombre Funcionario | RUT | Cargo | Desde | Hasta | Días que tiene derecho | Días Pend. | Días que ha hecho uso |
|---------------------|--------------|----------------|----------|----------|------------------------|------------|-----------------------|
| Carlos Quinteros D. | 08.248.495-7 | Administrativo | 16/05/14 | 16/05/14 | 22 | 08 | 14 |

2.- Remítase copia del presente Decreto a la Unidad de Personal para su archivo en las carpetas de los funcionarios individualizados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal


RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/MOP/RDD/sfm.-